

ORDEN de 27 de mayo de 1971 por la que se declara caducado el nombramiento del Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Valencia por fallecimiento del señor González Javaloyas.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia participando el fallecimiento del Corredor colegiado de Comercio de dicha plaza mercantil don Luis González Javaloyas, acaecido el día 8 del mes actual;

Considerando que según el número segundo del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, en los 98 y 246 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto al propio tiempo el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento del Corredor de Comercio de la plaza de Valencia, del Colegio de dicha capital, hecho en su día a favor de don Luis González Javaloyas.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que en su caso procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se considere con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 28 de mayo de 1971 por la que se nombra un Vocal representante de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo y se prorroga por otro año el nombramiento de los restantes.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que para la designación y prórroga de los nombramientos de Vocales representantes de usuarios en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Confederación Hidrográfica del Tajo,

Este Ministerio ha resuelto:

1. Nombrar Vocal representante de los usuarios de aguas para riegos en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por plazo que terminará el 1 de septiembre de 1971, a don Tomás Verda Núñez-Arenas, actual Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Henares, en sustitución de don Francisco Vives Camino, que ha cumplido la edad límite reglamentaria para el ejercicio de cargos de libre designación.

2. Prorrogar por otro año, que vencerá asimismo el 1 de septiembre de 1971, el nombramiento de los siguientes Vocales representantes de usuarios en la citada Junta, designados al efecto por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), ratificada por sucesivas prórrogas:

De los de aguas para riegos:

Don Luis García Sánchez.

De los de aguas para abastecimiento de poblaciones:

Don José García Agustín.

De los de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos:

Don Julio Hernández Rubio.

3. Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó las propuestas de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de abril de 1971 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Rafael Velasco Lara.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rafael Velasco Lara (número del Registro de Personal A01EC1273. Nacido el 16 de octubre de 1914) Catedrático de «Teoría matemática del Seguro» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gaugoití.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 23 de abril de 1971 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Antonio Martínez Moreno como Catedrático numerario del grupo V. «Dibujo técnico I», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Antonio Martínez Moreno, nacido el 18 de junio de 1933 (A03EC498), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 7 de abril de 1970, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961 y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo V, «Dibujo técnico I», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos, efectuado el día 2 de abril de 1970, a favor de don Antonio Martínez Moreno, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 7 de abril de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 4 de mayo de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 8 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) para cubrir tres plazas de Maestros de Taller o Laboratorio vacantes en la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Maestro de Taller de «Albañilería» a don Ricardo Bieisa Príncipe, nacido el día

14 de octubre de 1943 y número de Registro de Personal A04EC559; Maestro de Taller de «Instalaciones», a don Luis García Espinosa, nacido el día 6 de diciembre de 1929 y número de Registro de Personal A04EC560, y Maestro de Laboratorio de «Química y Materiales», a don José Garralón Jorba, nacido el día 21 de agosto de 1918 y número de Registro de Personal A04EC561, de la Escuela de Arquitectos de Madrid.

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión, y, en su caso, se transformarán en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 68.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 11 de mayo de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestro de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid a don José María Martínez López.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 8 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) para cubrir una plaza de Maestro de Laboratorio vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Maestro de Laboratorio de «Metalurgia», tercera plaza, a don José María Martínez López, nacido el día 31 de mayo de 1922 y número de Registro de Personal A04EC565, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

El citado nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión, y, en su caso, se transformará en definitivo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

El interesado percibirá el sueldo anual de 68.400 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre si a ello tiene derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que le correspondan. En el acto de la posesión formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 12 de mayo de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestro de Taller de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba a don Adolfo Castillo Alba.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 8 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) para cubrir una plaza de Maestro de Taller vacante en la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Maestro de Taller de «Máquinas herramientas» a don Adolfo Castillo Alba, nacido el día 1 de marzo de 1948 y número de Registro de Personal A04EC566, de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba.

El citado nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión, y, en su caso, se transformará en definitivo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

El interesado percibirá el sueldo anual de 68.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre si a ello tiene derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que le correspondan. En el acto de la posesión formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 9 de junio de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Universidad de Santiago a don Francisco Guiltán Ojea.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968 de 6 de junio; Decreto 889/1968, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago al Profesor agregado de la misma asignatura en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, don Francisco Guiltán Ojea (número del Registro de Personal A01EC28), nacido el 25 de abril de 1921, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 1 de junio de 1971 por la que se resuelven las oposiciones a plazas del Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción de Trabajo, siendo destinados a las vacantes existentes en las Magistraturas de Trabajo que se citan, según puntuación.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir quince plazas en el Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción de Trabajo, convocadas por Orden de 24 de febrero de 1970, y la de la Dirección General de Jurisdicción para el destino de los nombrados,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretarios de Magistratura de Trabajo, de categoría b), con el sueldo anual y pagas extraordinarias que previene la Ley 102/1966, de 28 de diciembre, y complementos establecidos en el Decreto 908/1967, de 20 de abril, modificado por el Decreto 1516/1970, de 21 de mayo, a los opositores que se relacionan por el orden que les corresponde con arreglo a la puntuación obtenida, siendo destinados a las plazas de Secretarios actualmente vacantes en las Magistraturas de Trabajo que asimismo se expresan:

Don Eduardo Saavedra Maldonado, Toledo.
Don Tomás Sanz Hoyos, Valencia, 5.
Don Mariano Espinosa Jover, Murcia, 2.
Don Leoncio Rodríguez Martín, Logroño.
Don Francisco Javier Gamero López Peláez, Pontevedra.
Don Manuel Barros Gómez, Santander.
Don Luis Pérez Corral, León, 2.
Don Pablo González Izquierdo, Cuenca.
Don José Espi Ilopis, Valencia, 6.
Don José Ángel Mancha Cadenas, Huelva.
Don Ernesto Rodríguez Muñoz, Málaga, 2.
Doña María Fernández Martínez, Méjila.
Don Clementino Calvo Ramírez, Jaén.
Don José Fornés Andrés, Gerona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de junio de 1971.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.